

## ACTIVIDAD: CARRERA POR MONTAÑA

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECCV Y CLUBS

#### APORTACIÓN DE LA FEMECCV

Las ayudas económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECCV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio :
    - 800€ → Pruebas de Liga, Cto. KV, Carrera Vertical y Cto. Ind.yClubs
    - 1000€ → Cto. de Largo Recorrido.
  - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
  - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
  - Gastos de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
- **Logísticas:**
  - Control informático de inscripciones y clasificaciones.
  - Delegado FEMECCV. Junto con un delegado del Club se encargará de hacer cumplir los protocolos correspondientes. Obligatorio estar siempre en línea de salida/meta.
  - Medallas de cada categoría (según reglamento).
  - Cinta para balizar el recorrido.
  - Servicio de Speaker y Megafonía.
  - Podio, banderas y Photocall FEMECCV
  - Cartelería FEMECCV
- **Publicidad:**
  - Cartel oficial FEMECCV. Elaboración de la cartelería (salvo el díptico) 45 días antes de la prueba.
  - De manera extraordinaria, la FEMECCV hará grabaciones en algunas pruebas (por determinar).
  - Publicación de Cartel y Díptico en canales oficiales de la FEMECCV.
  - Recordatorios en RRSS la semana de la prueba.

#### APORTACIÓN DE LOS CLUBS

Las obligaciones que adquieren los clubes organizadores de estas carreras son:

- **Planificación:**
  - Marcar el recorrido y recogida del balizaje a su finalización.
  - Aceptar e indicar en la publicidad que la prueba se regirá por el reglamento de Carreras por Montaña FEMECCV.
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Facilitar a la federación el Track del recorrido o la URL donde esté alojado.
  - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club).
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
  - Las pruebas que pasen por más de un municipio tendrán que remitirnos las copias de las solicitudes de permisos a Gobernación y Medio Ambiente 3 meses antes y las pruebas que solo pasen por un municipio nos remitirán permiso del Ayuntamiento y Medio Ambiente con 2 meses de antelación.

- **Recursos Humanos:**
  - Una persona del Club como Delegado de la prueba. Junto con un delegado de la federación se encargará de hacer cumplir los protocolos correspondientes. Obligatorio estar siempre en línea de salida/meta.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura del recorrido.
  - El mínimo de voluntarios para cubrir la prueba será de:
    - 25 → Pruebas de Liga, Cto. KV y carrera vertical.
    - 30 → Cto. Individual y Clubes
    - 40 → Cto. Largo Recorrido
  
- **Infraestructura.**
  - Facilitar al montador, cronometrador y speaker su labor en el montaje de equipos: espacio, tomas eléctricas y facilitar Infraestructuras de salida y meta, según protocolo FEMECV de montaje y desmontaje de pruebas deportivas.
  - Vallas en cantidad mínima de 40 unidades y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
  - Recepción del equipo arbitral el día anterior a la carrera, y acompañamiento durante la revisión del recorrido.
  - Alojamiento y mantenimiento para el equipo arbitral.
  - Alojamiento y mantenimiento para cronometrador si este lo solicita.
  - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.
  - Se aportarán trofeos, en categoría absoluta 3 masculina, 3 femenina, para facilitar si fuese necesario el doble pódium
  - Avituallamientos en recorrido y meta. Recomendable aperitivo final.
  - Regalo conmemorativo (camiseta técnica o regalo equivalente).
  - Velar por la visibilidad de los elementos corporativos de la FEMECV con respecto a patrocinadores locales y privados.
  - Consultar la colocación de publicidad que representen conflictos con patrocinadores oficiales de la FEMECV.
  
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV los logos, información de la prueba y 2 fotos de calidad para incorporarlas al cartel oficial.
  - De manera extraordinaria y solo en las pruebas de Campeonato, el Club podrá aportar también el cartel previa solicitud a la Dirección Técnica y bajo la supervisión de la FEMECV antes de cualquier difusión.
  - Enviar a la FEMECV díptico en formato digital, por email a [marketing@femecv.com](mailto:marketing@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la carrera para su aprobación. La forma de realización del díptico será la establecida por la FEMECV. No podrán aparecer patrocinadores que representen conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECV, en caso de duda consultar con la FEMECV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba.
  - Hacer un mínimo de 5 fotos y 5 vídeos durante la prueba y mandarlo al teléfono de comunicación que se facilitará.
  - En caso de disponer de fotógrafo/a de carrera, compartir un mínimo de 15 fotos que resuman la prueba.
  - Publicaciones en base al Protocolo de comunicación y marketing FEMECV.
  
- **Inscripciones.**
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso o se inscriban en categorías de mayores.

- **Crónica y Memoria:**
  - Remitir a la FEMECCV crónica de la actividad con fecha tope el martes siguiente a la prueba. 15-20 líneas recogiendo valoración de la prueba por parte del Club, autoridades presentes y cualquier información relevante. [marketing@femecv.com](mailto:marketing@femecv.com)
  - Remitir a la FEMECCV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad. [direcciontecnica@femecv.com](mailto:direcciontecnica@femecv.com)
  
- **Sanciones:**
  - Por no realización actividad.
    - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades\*.
  - Por incumplimiento de prestaciones.
    - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad:	No poder realizar actividades del calendario oficial en el año siguiente.
No cumplir plazos de cartelería y publicidad	Hasta 150 euros.
No poner avituallamientos (carrera y meta)	Hasta 100 euros.
Número de voluntarios inferior al mínimo establecido	Hasta 100 euros.
No entregar trofeos en todas las categorías	Hasta 150 euros.
Falta de visibilidad imagen FEMECCV	Hasta 150 euros.
Otros incumplimientos:	En función del informe de la Dirección Técnica a valorar por la Junta directiva. Sanción a determinar.